

Tema 4: La dimensión exterior de la Unión Europea

1. La Unión Europea en la economía mundial
2. La Política Comercial Exterior Común
3. Las relaciones con las grandes potencias
4. La cooperación al desarrollo

Bibliografía básica:

Jordán Galduf, J. M. (coordinador) (2008): *Economía de la Unión Europea*, Civitas, Madrid. Capítulo 9.

1. La Unión Europea en la economía mundial

- ◆ Conquista de los mercados mundiales
- ◆ Potencias hegemónicas
 - S. XVII Holanda
 - S. XIX Inglaterra
 - S. XX EE UU
 - ✓ Competencia de CEE – Japón
- ◆ Zonas de influencia
 - África
 - Latinoamérica
 - Oriente Medio
 - Sureste asiático
- ◆ Retos del S. XXI
 - Incorporación de China e India
 - Control de materias primas estratégicas

1. La Unión Europea en la economía mundial

- ◆ Evolución del orden comercial mundial:
 - Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (Bretton Woods, 1944)
 - GATT (1947): liberalización gradual
 - ✓ Productos industriales (Ronda Kennedy)
 - ✓ Barreras no arancelarias (Ronda Tokio)
 - ✓ Nace la OMC (WTO) en Marrakech en 1994
 - OMC: hacia el mercado único mundial
 - ✓ Conferencias ministeriales bianuales
 - ✓ Agricultura, textil, servicios
 - ✓ Medio ambiente, inversiones y competencia
 - Seattle, 1999: la irrupción de los ciudadanos

1. La Unión Europea en la economía mundial

- ◆ El comercio internacional ha evolucionado siguiendo dos tendencias: globalización y regionalismo.
 - Regionalismo: creación de bloques excluyentes (UE, EFTA, NAFTA, Mercosur, ASEAN).
 - Globalización: comercio multilateral liberalizado.
- ◆ En la UE se conjugan ambos fenómenos:
 - El comercio intra-comunitario ha aumentado sobre el comercio total de la UE (especialmente décadas 60s y 80s).
 - La UE es el segundo importador/exportador del mundo
 - El grado de apertura ($X + M / PIB$) de la UE ha aumentado.
 - Ampliaciones y profundización del proceso de integración comunitaria ¿han conformado un bloque comercial europeo más cerrado frente al exterior? ⇒ ¿es el regionalismo un obstáculo para el multilateralismo?.
 - Conclusión: la UE es un modelo de integración abierta.

1. La Unión Europea en la economía mundial

Cuadro 1: Comercio interior y exterior de la UE-15 y la UE-27
(% sobre el comercio total de la UE)

	UE-15					UE-27	
	1960	1970	1980	1990	2000	2000	2006
Importaciones							
Intra UE	46,0	56,5	54,0	64,2	59,1	63,5	64,0
Extra UE	54,0	43,5	46,0	35,8	40,9	36,5	36,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Exportaciones							
Intra UE	49,4	59,7	61,0	66,8	62,4	68,0	68,2
Extra UE	50,6	40,3	39,0	33,2	37,6	32,0	31,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. La Unión Europea en la economía mundial

Cuadro 2: Importancia del comercio exterior de la UE-15, EEUU, Japón y China en el comercio mundial (% del total mundial)

	1960	1970	1980	1990	2000	2006
UE-15						
Importaciones	31,1	27,0	26,8	22,3	19,2	19,0
Exportaciones	29,3	25,1	21,4	20,9	18,5	17,5
EE UU						
Importaciones	18,0	19,3	17,6	20,6	24,1	20,8
Exportaciones	24,9	21,0	16,1	16,5	15,9	11,9
Japón						
Importaciones	4,6	8,5	9,7	9,4	7,3	6,2
Exportaciones	4,7	9,2	9,5	12,1	9,4	7,0
China						
Importaciones			0,5	0,8	4,0	7,8
Exportaciones			0,6	1,1	5,2	11,1

1. La Unión Europea en la economía mundial

Cuadro 3 : Orientación exterior de la UE-15 y la UE-27

(% del comercio extracomunitario sobre el PIB de la UE)

	UE-15					UE-27	
	1960	1970	1980	1990	2000	2000	2006
Importaciones	7,9	8,0	11,4	8,5	12,0	10,8	11,6
Exportaciones	6,1	6,9	8,6	7,6	11,0	9,3	10,0

2. La política comercial exterior común

2.1. La Política Comercial Autónoma (PCA): medidas establecidas por la UE unilateralmente *respetando* los compromisos con GATT/OMC ("nación más favorecida", NMF).

1. Arancel Aduanero Común: media aritmética de aranceles nacionales.
 - Implantación escalonada (hasta 1968) y reducción progresiva.
 - No es uniforme para todos los productos.
2. Régimen General de Importación:
 - Liberalizado (sin restricciones cuantitativas) para países GATT/OMC.
 - Excepciones en productos agrícolas, textiles, carbón y acero. Sin embargo, *restricciones voluntarias a la exportación*.
3. Régimen General de Exportación:
 - Liberalizado.
 - Excepciones en caso de escasez de productos esenciales, por razones de seguridad (tecnología), salud y medio ambiente, tesoros nacionales...
 - Medidas de fomento a la exportación son competencia de EM.

2. La política comercial exterior común

4. Medidas de Defensa Comercial (reconocidas por el GATT/OMC):

- Medidas *antidumping* y medidas antisubvención (derechos compensatorios) para evitar la competencia desleal.
- Medidas de salvaguardia (excepcionales) cuando las M puedan provocar un perjuicio grave a los productores comunitarios.

5. Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG):

- Beneficios arancelarios unilaterales para países en desarrollo (PED)
 - ✓ Mayores en productos manufacturados
 - ✓ Menores o nulos en productos textiles y agrícolas.
- Es una excepción al principio de no discriminación (NMF) aceptado por el GATT/OMC.
- Los beneficios arancelarios concedidos por la UE dependen:
 - ✓ del grado de desarrollo de los países
 - ✓ de los sectores
 - ✓ de la sensibilidad de la UE y
 - ✓ de las cláusulas social y medioambiental.

2. La política comercial exterior común

3.2. La Política Comercial Convencional (PCC): acuerdos suscritos por la UE con países o grupos de países que establecen unas relaciones comerciales privilegiadas.

- ◆ **Objetivos:**
 - Facilitar futuras adhesiones
 - Influencia geopolítica
- ◆ **Acuerdos preferenciales (excepción al principio de NMF): otorgan acceso privilegiado al mercado comunitario:**
 - Recíprocos (EFTA, PECO, Mercosur, México, Chile...)
 - Unilaterales (países ACP, algunos acuerdos mediterráneos)
- ◆ **Acuerdos no preferenciales (aplicación NMF): otros países latinoamericanos y países asiáticos.**

2. La política comercial exterior común

Principales acuerdos firmados por la UE:

- a) Con la EFTA (menos Suiza) → crear un Espacio Económico Europeo (EEE, 1994) que permita futuras adhesiones y vincular a la UE con su entorno próximo:
 - ZLC para productos industriales y agrícolas transformados.
 - Libre circulación de servicios, K y L.
- b) Con los países de la Europa central y oriental (PECO) para facilitar la adhesión de nuevos estados miembros:
 - Facilitar la transición a la democracia y a la economía de mercado.
 - Establecimiento gradual de una ZLC.
 - Ayuda financiera: programa Phare, BERD.
- c) Acuerdos con los Países Terceros Mediterráneos → consolidar las áreas periféricas:
 - Preferencias arancelarias y cooperación técnica y financiera (BEI).
 - Hacia una ZLC (Conferencia de Barcelona, 1995).

2. La política comercial exterior común

- d) Acuerdos con los países ACP (África subsahariana, Caribe y Pacífico) → aumentar las oportunidades de exportación de los PED:
 - Preferencias arancelarias unilaterales + cooperación técnica y financiera (FED) + mecanismos de estabilización de ingresos hasta 2000.
 - Acuerdos de asociación (libre comercio) + aumento de la ayuda financiera + mayor peso de la dimensión política (derechos humanos y democratización).
 - e) PED de Asia y América Latina:
 - México, Chile, Mercosur
 - ASEAN, India, Corea del Sur, China.
- ◆ Las preferencias no son condición necesaria ni suficiente para la expansión de las X de los países beneficiarios:
- Eliminan obstáculos pero ...
 - ... sólo son eficaces si el beneficiario crea condiciones de respuesta por parte de la oferta.

3. Las relaciones con las grandes potencias

- ◆ Relaciones con Estados Unidos y Japón:
 - Sólo se rigen por el principio de Nación Más Favorecida.
 - Medidas de salvaguardia 'excepcionales'.

- ◆ Problemas en la agenda con EEUU:
 - Comerciales:
 - ✓ PAC → multifuncionalidad de la agricultura
 - ✓ Airbus vs Boeing
 - ✓ Foreign Sales Companies
 - ✓ Propiedad intelectual → excepción cultural
 - Ambientales:
 - ✓ Protocolo de Kioto y despilfarro energético
 - Geo económicos:
 - ✓ Acceso a materias primas estratégicas

4. La cooperación al desarrollo

- ◆ El problema: el bajo nivel de desarrollo de países vecinos.
 - Seguridad interna.
 - Flujos migratorios.

- ◆ Objetivos:
 - Humanitario: luchar contra la pobreza.
 - Económico: contribuir al desarrollo económico y social de los PED y a su integración en la economía mundial.
 - Político: democratización.

- ◆ Instrumentos: ayuda oficial al desarrollo (AOD).
 - Ayuda convencional:
 - ✓ Asistencia técnica y financiera
 - ✓ Apoyo al ajuste estructural.
 - ✓ Ayuda alimentaria normal.
 - Cooperación económica: Fondo Europeo de Desarrollo.
 - Ayuda humanitaria de emergencia.

4. La cooperación al desarrollo

- ◆ Fuentes de financiación:
 - Fondo Europeo de Desarrollo (FED): donaciones.
 - Presupuesto comunitario: donaciones.
 - Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- ◆ Más de la mitad de la AOD proviene de la UE, pero casi ningún donante se aproxima al 0,7% objetivo de Naciones Unidas.
- ◆ Los principales beneficiarios son países ACP.